

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-14-2024**

**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Reunidos en el salón de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, del día 26 de noviembre del dos mil veinticuatro (2024) se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Licitación LPN-14-2024 Contratación del Servicio de Renovación de Soporte de Licencias Oracle Año 2025, con la comparecencia de las personas siguientes: **Lic. Walter Joel Antúnez Rodríguez**, Firma Autorizada de la Gerencia Administrativa; Ing. **Rubí Lizeth Oyuela Martínez**, Gerente de Servicio al Cliente; **Lic. Geovany Antonio Marroquín**, Gerente de Riesgos, como veedor; **Abog. Ricardo José Carranza**, En representación de Asesoría Legal; Licenciada **Ileana Waleska Bulnes Sánchez**, Gerente de Tecnología; Licenciada **Karla Jackeline Fuentes** Encargada de la Unidad de Auditoría Interna (como observadora), Licenciado **Carlos Alberto Diaz Rosales**, Asesor Presidencial en Gestión Administrativa (como observador) y **Denisse Ailyn Galo Medrano**, Supervisor de Licitaciones, elaboradora del proceso; Se procedió a lo siguiente:

**1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.

**2.- APERTURA DE LA SESIÓN.** Se dio por iniciada la Sesión a las 11:00 a.m.

**3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se, sometió a consideración de los señores miembros de la Comisión Evaluadora la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

**4.- ASUNTOS DE LA AGENDA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-14-2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE, AÑO 2025”.**

**ANTECEDENTES:**

- Mediante Memorando GADM-603-2024 de fecha 15 de agosto del año 2024, en el marco de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presidente Ejecutivo de BANADESA, Autorizó realizar los procesos de Licitación Pública para la operatividad del BANADESA para el año 2025.
- El 05 de noviembre del año 2024, se llevó a cabo la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública LPN-14-2024 Contratación del Servicio de Renovación de Soporte de Licencias Oracle, Año 2025 presentándose oferta únicamente por la empresa DATUM Honduras S.A. de C.V., de conformidad con los Pliegos de Condiciones, Instrucciones a los Oferentes IAO-27.1 Apertura de las Ofertas de la Licitación LPN-14-2024 se establece que la Adjudicación de la presente licitación requerirá de la participación de al menos un (1) oferente en el acto de apertura, procediéndose con la apertura de oferta detallada a continuación:

Oferente	Oferta Económica	Número de Garantía / Banco Emisor	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
DATUM HONDURAS, S.A DE C.V.	L. 4,958,483.75	Garantía de Mantenimiento de Oferta N°. 80B254 Seguros ASSA	Del 05 de noviembre del 2024 hasta el 05 de marzo del 2025	L. 118,471.24

- En atención a los Pliegos de Condiciones de la Licitación LPN-14-2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE, AÑO 2025”, Sección II, Datos de la Licitación, Inciso c) Preparación de las Ofertas, Instrucciones a los Oferentes (IAO-11.1), la Comisión de Evaluación de BANADESA, procedió a realizar la revisión de la documentación Legal, Financiera y Técnica de las ofertas presentada por la Empresa DATUM Honduras, S.A. de C.V., determinando si cumplen o no con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones. Como parte de proceso se verificó y constató en la presentación de las ofertas la siguiente documentación: Formulario de Presentación de Oferta; Formulario de lista de precios; Garantía de Mantenimiento de oferta; Declaración Jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su Representante Legal, en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, autenticada por un Notario; Fotocopia del Testimonio que contenga el Instrumento Público de la Escritura de Constitución de la Sociedad o Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente; Fotocopia del Poder del Representante Legal de la Empresa; los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de Contratos; Fotocopia legible de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal, en caso de ser extranjero, fotocopia de su pasaporte; R.T.N. numérico del Representante Legal y de la Empresa oferente; Declaración Jurada, garantizando la calidad del servicio a contratar, autenticada por un Notario; Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa; Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente; Fotocopia de tres (3) contratos con empresas diferentes, en concepto de servicios similares, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado, suscritos en los últimos tres años; Estados financieros auditados de los últimos 3 años avalada por Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente o de una firma auditora; el oferente, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido.

**RESPALDO TECNICO:**

Para efectos del proceso de evaluación de la Licitación antes descrita la Gerencia Administrativa solicita Dictámenes técnicos y legales:

**GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION:**

- Con base en la revisión realizada por la Comisión de Evaluación mediante Memorando GADM-955-2024 de fecha 06 de noviembre del 2024, solicita Dictamen Técnico sobre la propuesta presentada por DATUM HONDURAS.

- La Gerencia de Tecnología mediante Memorando GTI-323-2024 de fecha 13 de noviembre del 2024 con relación al Dictamen Técnico solicitado, informa que la propuesta presentada por la empresa DSTUM HONDURAS, S.A. DE C.V., técnicamente CUMPLE con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones.

**UNIDAD DE ASESORIA LEGAL:**

- Mediante Memorándum de Gerencia Administrativa GADM-997-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024, se remitió para Dictamen de la Asesoría Legal la Matriz de hallazgo correspondiente, oferta original y documentación subsanada por DATUM HONDURAS.
- La Asesoría Legal mediante Memorando AJUR-M-873-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024 dictamina: Que debido a tener a la vista la solicitud de la Gerencia Administrativa y la documentación que se solicitó en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-14-2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE, AÑO 2025”, presentada por el oferente que está participando: Empresa DATUM HONDURAS, S.A DE C.V., CUMPLE con los Pliegos de Condiciones de la Licitación LPN-14-2024.
- Mediante Memorando GADM-0957-2024 de fecha 01 de noviembre del 2024, el Oficial Presupuesto manifestó que la oferta presentada para realizar la Contratación del Servicio de Renovación de Soporte de Licencias Oracle, para el año 2025, se enmarca en la Disponibilidad Presupuestaria.

**5. RECOMENDACION:**

**POR TANTO:** En base a lo dispuesto en los Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 39, y 51, de la Ley de Contratación del Estado y las Instrucciones a los Oferentes IAO-27.1 Apertura de la Oferta definida en los Pliegos de Condiciones, la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública LPN-14-2024, **RECOMIENDA** al Honorable Presidente Ejecutivo de BANADESA:

- Considerando que la Empresa DATUM HONDURAS, S.A. DE C.V., cumple legal y técnicamente con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-14-2024, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE, AÑO 2025” y la Oferta económica presentada se encuentran dentro de la Disponibilidad Presupuestaria, se **RECOMIENDA** adjudicar la Licitación Pública LPN-14-2024 por el periodo de doce (12) meses a partir del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), de conformidad al siguiente detalle.

Tipo de Servicio	Oferente	Oferta Económica
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE, AÑO 2025	DATUM HONDURAS, S.A. DE C.V.	L. 4,958,483.75

## FUNDAMENTO LEGAL









Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 39 y 51 de la Ley de Contratación del Estado y 136 de su Reglamento, asimismo las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2024 aprobadas bajo Decreto N° 62-2023, Artículos: 104, 107 y 117.

- Artículo 5. Principio de Eficiencia. La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparara sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer.

Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales.

- Artículo 11. Órganos Competentes. Son competentes para celebrar los contratos de Administración: En la Administración Central: Secretarios de Estado, Los titulares de Órganos Desconcentrados, Gerentes Administrativos de las secretarías de estado en los casos y hasta los límites que le sean delegados por el secretario de estado correspondiente.
- Artículo 51. Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente de la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones.
- Artículo 136. Recomendación de Adjudicación. El análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca para su vigencia, como resultado de la evaluación, la comisión evaluadora presentara al titular del órgano responsable de la contratación, un informe debidamente fundado, recomendado, en su caso cualquiera de las acciones: determinar los oferentes que ocupan el segundo y tercer lugar y así sucesivamente para decidir la adjudicación adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes; no aceptaren el contrato.

**6.- CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar se cerró la sesión en el lugar y fecha indicados siendo las 11:30 a.m.

Nombre	Gerencia y/o Unidad	Firma
<b>Lic. Walter Joel Antúnez Rodríguez</b>	Firma Autorizada de la Gerencia Administrativa	
<b>Ing. Rubí Lizeth Oyuela Martínez</b>	Gerente de Servicio al Cliente	
<b>Lic. Geovany Antonio Marroquín</b>	Gerente de Riesgos (veedor de procesos)	
<b>Abog. Ricardo José Carranza</b>	En representación de Asesoría Legal	
<b>Lic. Karla Jackeline Fuentes</b>	Encargada de la Unidad de Auditoría Interna (Observadora de Procesos)	
<b>Lic. Ileana Waleska Bulnes</b>	Gerente de Tecnología de la Información	
<b>Lic. Carlos Alberto Diaz Rosales</b>	Asesor de la Presidencia Ejecutiva en Gestión Administrativa	
<b>Denisse Ailyn Galo Medrano</b>	Supervisora de Licitaciones y Contrataciones	



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

**MEMORANDO**

**M-PE-191-2024**

**PARA:** LIC. WALTER JOEL ANTUNEZ RODRIGUEZ  
Firma Autorizada de Gerencia Administrativa

**DE:** ING. ERLYN ORLANDO MENJIVAR ROSALES  
Presidente Ejecutivo de BANADESA

**ASUNTO:** ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA LPN-14-2024

**FECHA:** 27 de noviembre del 2024



Con relación al proceso LPN-14-2024 Contratación del Servicio de Renovación de Soporte de Licencias Oracle, Año 2025 y en base al Acta de la Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora remitida mediante Memorando de la Gerencia Administrativa GADM-1038-2024 de fecha 27 de noviembre del 2024 se determina lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública LPN-14-2024 Contratación del Servicio de Renovación de Soporte de Licencias Oracle, Año 2025 a la empresa DATUM HONDURAS por un monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 75/100 (L. 4,958,483.75).
2. Se autoriza a la Gerencia Administrativa realizar el procedimiento administrativo correspondiente y notificar a la empresa adjudicada lo autorizado por la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,

cc: Archivo